

ORD.: N° 4327/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004467

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 03 de Marzo de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JOAQUIN ALARCON RIOS** - Censurado por Ley 19.026

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el valor que tuvo la compra de 2500 unidades de AVIFAVIR" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer la respuesta a su solicitud, mencionando que la Municipalidad de Recoleta en convenio de colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidad con Farmacias Populares (ACHIFARP), le transfiere a esta última, la suma de 150.000.000. (Ciento cincuenta millones de pesos), para uso del Municipio (Departamento de Salud); suma equivalente a 27.000 comprimidos de AVIFAVIR, correspondientes a 300 tratamientos médicos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee